

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS TIERRAS MUNICIPALES: EL PATRIMONIO TERRITORIAL DEL CONCEJO DE ANTEQUERA (SIGLOS XV-XIX)

MERCEDES FERNÁNDEZ PARADAS

RESUMEN

El presente artículo es un análisis crítico de las fuentes consultadas para el estudio de las tierras municipales antequeranas. Un extenso patrimonio cercano a las 91.000 hectáreas, cuya evolución -formación y desmembración- comprende desde comienzos del siglo XV hasta finales del XIX. La gran importancia cuantitativa y cualitativa de este conjunto de bienes junto a su dilatada historia han requerido la consulta de una amplísima documentación, existente en diversos archivos de ámbito nacional, provincial y local. De estos últimos, resulta imprescindible el comentario de la documentación del Archivo Histórico Municipal de Antequera, especialmente de los fondos municipal, protocolos notariales, judicial y familia Aguilar.

ABSTRACT

This article is a critical analysis of the sources looked up to study the municipal lands in Antequera. A vast heritage around 91.000 hectares, the evolution of which covers from the beginins of the 15th century to the end of the 19th century. The great quantitative and qualitative importance of these assets and its large history has required the consultation of many documents conserved in several national, provincial and local archives. About local archives, it's very important to mention the documents conserved in the Historical Local Archive of Antequera, and very especially the local documents, the notarial protocols, the judicial documents and the documents about Aguilar Family.

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos veinte años nuestra historiografía ha avanzado considerablemente en el estudio de los patrimonios rústicos municipales. Hasta fechas recientes, estas investigaciones se han caracterizado en su mayoría por aproximaciones referidas a espacios locales y a determinados cortes tempora-

les y procesos –por ejemplo la desamortización civil de Madoz–. Desde mediados de los noventa se constata un avance cualitativo en la investigación de las tierras públicas andaluzas, definida básicamente por tres elementos. El primero de ellos, el enfoque diacrónico es imprescindible para la periodización del proceso privatizador, su cuantificación, así como el análisis de la funcionalidad de los patrimonios rústicos públicos. De esta primera característica se deriva la necesidad de contemplar todas las vías de privatización. Por último, los marcos espacios elegidos son representativos de muchos de los concejos andaluces, puesto que a su considerable extensión se suman su adscripción a la Corona o a un señor, una gran diversidad de características climáticas y geográficas; así como una diversificada estructura de la propiedad¹.

En ese sentido se sitúa mi tesis doctoral acerca del proceso de formación y desmembración de las tierras municipales antequeranas acaecido entre principios del siglo XV y finales del XIX². Se trataba de un patrimonio cercano a las 91.000 hectáreas que pasó a manos privadas a través de múltiples vías de privatización. El enfoque diacrónico de esta investigación requirió la consulta de casi la totalidad de la documentación conservada en todos aquellos organismos e instituciones relacionados con la administración y los diversos procesos privatizadores experimentados por tan extenso patrimonio.

2. FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS PATRIMONIOS RÚSTICOS CONCEJILES: LAS TIERRAS MUNICIPALES ANTEQUERANAS (SIGLOS XV-XIX)

A continuación les presento un análisis crítico de las fuentes consultadas, que considero puede ser útil para posteriores investigadores. El grueso de la documentación consultada se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Antequera, aunque también se han manejado documentos del Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Archivo de la Real Chancillería de Granada, Archivo de la Catedral de Córdoba, Archivo Histórico Provincial de Málaga, los archivos municipales de Fuente de Piedra, Mollina y Cuevas de

1. En este sentido hay que destacar el trabajo pionero del profesor JIMÉNEZ BLANCO, J.I. *Privatización y apropiación de tierras municipales en la Baja Andalucía. Jerez de la Frontera 1750-1995*. Jerez de la Frontera 1996. En cuanto al avance cualitativo experimentado por este tipo de estudios desde mediados de los años noventa puede consultarse mi investigación: “Los patrimonios rústicos municipales en la Andalucía de mediados del siglo XVIII”, comunicación presentada al 3er. Congreso de Historia de Andalucía, celebrado en abril de 2001.
2. FERNÁNDEZ PARADAS, M. *De Apropiaciones y Privatizaciones: El patrimonio territorial del Concejo de Antequera (siglos XV-XIX)*. Málaga 1998. Tesis doctoral inédita, leída en la Universidad de Málaga.

San Marcos, y el archivo particular de José Antonio Muñoz Rojas. Paso a relacionar a continuación los fondos más importantes utilizados en cada uno de los Archivos citados.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ANTEQUERA. El Archivo de Antequera es una institución atípica, ya que no recoge exclusivamente la documentación generada por el ayuntamiento de la Ciudad, sino que, además, debido a su constitución como Archivo Histórico Local en el año 1970, reúne los protocolos del distrito notarial de Antequera (desde 1486 hasta 1900), los fondos parroquiales, los judiciales (ambos de los siglos XVI al XIX) y asimismo los de diversas instituciones y particulares.

De todos estos fondos, los consultados para este trabajo han sido el municipal, el de protocolos notariales, el judicial y el de la familia Aguilar. Las secciones consultadas del fondo municipal sobre las que incluyo seguidamente una valoración crítica han sido las siguientes: Actas Capitulares, Actas de la Junta de Propios y Arbitrios, Actas de la Junta de Labradores y Criadores de Yeguas, Propios, Arbitrios, Censos, Reales Cédulas y Provisiones, Contabilidad, Documentos de Secretaría, Expedientes, Pleitos y Quereñas, Escrituras, Orden Público, Presupuestos, Planos, Amillaramiento, Registro de Lanas, Registro de Yeguas, Documentos sin clasificar, y dos series de Impresos, junto al libro de la Reformación de Junco de Posada (1576), las respuestas particulares del Catastro de Ensenada (1752) y los libros del Caudal de Propios y Arbitrios.

– Actas Capitulares. Las Actas Capitulares consultadas comprenden los años 1494 y 1936 (a partir de 1906 se dividen en Plenos y Permanentes). Recogen, como es conocido, las sesiones del cabildo municipal, y por lo tanto son una fuente de primordial importancia para conocer las medidas más importantes acordadas por los capitulares en cuanto a la administración del patrimonio rústico concejil, y los distintos conflictos generados con otras instituciones y municipios, los vecinos o determinados grupos sociales y la Corona. En definitiva, los miembros que integraban la corporación municipal ejemplificaban la correlación de fuerzas existente en el municipio, y, en definitiva, para el tema que nos ocupa, qué intereses primaban –los ganaderos o agrícolas–, y cómo, por qué y bajo qué circunstancias se fueron modificando.

– Actas de la Junta de Propios y Arbitrios. En el Archivo también se conservan todas las actas generadas por las reuniones de la Junta de Propios y Arbitrios, que en Antequera funcionó entre los años 1760 y 1836, recogidas casi en su totalidad en los libros de Actas de la Junta, aunque también se conservan para años concretos copias de las mismas en las secciones denominadas “Propios” y “Arbitrios”.

La documentación generada por la Junta de Propios y Arbitrios es básica para el estudio del patrimonio rústico concejil, ya que era el organismo en-

cargado de su administración, aunque ello no debe llevarnos a considerar que actuase con independencia del cabildo, ya que en contadas ocasiones hubo desavenencias entre la Junta de Propios y Arbitrios y la corporación municipal.

Merced a la información proporcionada por esta sección podemos conocer quiénes integraban la Junta, cómo y de qué manera se arrendaban las tierras de Propios y Arbitrios³, cuál fue su actitud frente a los morosos, los repartos de tierras en la segunda mitad del setecientos y principios del ochocientos, y las enajenaciones del patrimonio rústico concejil hasta su supresión a mediados de los años treinta. La actitud de la Junta ante los repartos y las enajenaciones fue similar a la del cabildo, de resistencia en el primer caso y de actitud claramente favorable ante el segundo, lo que demuestra que los integrantes de ambas instituciones representaban los intereses de la elite local antequerana.

– Actas de la Junta de la Sociedad de Labradores y Criadores de Yeguas. Estas Actas se conservan en un único libro, que reúne las sesiones de esta institución, desde su nacimiento en 1773 hasta su supresión en el año 1833. La información más interesante que proporciona esta fuente se refiere a los pleitos planteados por la Sociedad contra los roturadores de tierras municipales, así como sus consecuencias sobre aspectos tan diversos como la ganadería o los precios de los jornales.

– Las secciones de Propios, Arbitrios y Censos, comprenden la documentación generada como consecuencia de la administración de los bienes de Propios, Arbitrios y los censos a favor⁴ y en contra⁵ de la ciudad.

La primera de ellas está constituida por 92 legajos, que comprenden los años 1500 hasta 1899. Pese a su denominación, reúne no sólo la documentación originada por la administración de los bienes rústicos de propios, sino

3. Ya que en ella se trataban todas las peticiones de arrendamientos, el procedimiento para su concesión –subasta pública–, así como las condiciones. Eso sí, casi siempre se trata de casos individuales, lo que dificulta elaborar series.
4. Con este término me refiero a los censos que particulares e instituciones se habían obligado a pagar al concejo antequerano. Sobre la definición del censo en sus diversas modalidades veáanse: ESCANDELL BONET, B. “La investigación de los contratos de préstamo hipotecario (censos). Aportación a la metodología de series documentales uniformes”, *Actas de las VIII Jornadas sobre Metodología Aplicada a las ciencias históricas. Metodología de Historia Moderna. Economía y demografía*, Santiago de Compostela 1975, 752-763; y FURIO, A. “Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana siglos XIV-XVI”, en SARASA SÁNCHEZ, E. et alii (eds.): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, Zaragoza 1993, 509-512.
5. El concejo antequerano, con el fin de pagar el numerario que debía a la Real Hacienda, obtuvo de la Corona durante el siglo XVII varias licencias para hipotecar sus bienes a favor de las personas o instituciones que diesen el dinero a censo.

también casi la totalidad de la correspondiente a los arbitrios, y una considerable parte de la relacionada con los censos.

Usualmente se trata de documentos sueltos o cuadernos, que recogen ya sea día a día o mediante resúmenes semestrales o anuales, los siguientes datos o información referidos a los arrendamientos, según las modalidades de aprovechamiento: los trámites seguidos para la concesión del arrendamiento –tales como por ejemplo, anuncio público de las condiciones impuesta por la ciudad al arrendatario y del lugar, hora y día en los que se produciría la subasta, los sucesivos remates, las distintas pujas y el adjudicatario-s–, la duración de contrato y su cuantía anual –ya sea en dinero y/o en especie–, y las cantidades abonadas. Al final del documento suele incluirse un resumen de los ingresos y débitos a favor de la ciudad por este concepto.

Sus principales deficiencias se pueden resumir en los siguientes puntos: el primero, los datos que proporciona únicamente permiten la construcción de series anuales según las modalidades de aprovechamiento, fundamentalmente entre principios de los siglos XVII y XVIII; el segundo, no siempre se indica, cuando se trata de más de un arrendatario, su nombre o cuántos eran; y el tercero, no era usual especificar su vecindad, debido muy probablemente a que casi siempre eran vecinos de Antequera.

En esta sección se encuentra gran parte de la documentación generada por los repartos de tierras efectuados en Antequera durante la segunda mitad del setecientos y principios del ochocientos: desde las peticiones de los posibles beneficiados por las reales provisiones hasta el grado de cumplimiento de las mismas, pasando por los debates acerca de la idoneidad o no de la distribución de tierras.

Además, proporciona información acerca de los censos, lo que permite conocer para fechas puntuales –sobre todo, el siglo XVII– los tributos con los que estaban gravados los bienes municipales, la identidad de los censualistas, la fecha de imposición del censo y las cantidades abonadas y adeudadas por la ciudad. El problema de la mayor parte de esta documentación radica en que corresponde a los censos impuestos entre los años 1616 y 1618 con motivo del pago del privilegio de alcabalas por la ciudad a la Corona. Esos tributos se establecieron sobre el conjunto de una serie de bienes del Caudal de Propios y Arbitrios, sin que, en consecuencia, se pueda discernir que parte de esos gastos y débitos correspondían a las tierras arbitradas.

La sección Arbitrios, constituida por 40 legajos, proporciona información acerca de la evolución de los bienes arbitrados desde el último tercio del siglo XVI hasta mediados del siglo XX. La mayoría de la documentación de esta sección se refiere a los distintos impuestos que cobraba la ciudad y al arrendamiento de las tierras arbitradas, aunque también alude a los propios y los censos.

Las carencias de esta sección son importantes, ya que sólo proporciona datos sobre los arrendamientos de las tierras arbitradas para años muy concretos, y, además, se trata de una información incompleta, ya que no recoge a todas las tierras arbitradas.

La sección Censos, formada por 16 legajos, permite trazar a grandes rasgos –pero en ningún caso de una forma pormenorizada– la evolución de los tributos a favor y en contra de la ciudad. En cuanto a éstos últimos, y por las razones ya expuestas, no es útil la información proporcionada sobre censos impuestos a principios del siglo XVII para el tema que nos ocupa, pero sí para los correspondientes al año 1672. Son especialmente interesantes los legajos que muestran los conflictos por el impago de los réditos anuales a los censuistas, destacando el número 16, que permite conocer el plan elaborado en 1822 para indemnizar a los acreedores censuistas.

- Reales Cédulas y Provisiones, reúne un total de 21 legajos, comprendidos entre los años 1467 y 1854. Para el tema que nos ocupa son especialmente útiles los referidos al conflicto generado por la venta de tierras municipales, efectuadas por Luis Gudiel y Peralta entre los años 1636 y 1647.

- La sección contabilidad, formada por 83 legajos (años 1560-1880) es probablemente la menos útil de las utilizadas para esta investigación, ya que pese a su denominación es un “cajón de sastre”, en el que se conservan documentos -casi siempre formados por uno o dos folios, referidos a acontecimientos muy puntuales que no tienen una relevancia significativa.

- Documentos de Secretaría esta formada por 73 legajos, que pese a reunir también información sobre temas muy diversos, son especialmente destacables los comprendidos entre los años treinta y sesenta del siglo XIX, porque muestran las relaciones existentes entre el ayuntamiento y la diputación provincial, en definitiva la actitud de ambas instituciones ante las enajenaciones del patrimonio rústico municipal.

- La sección Expedientes está constituida por 24 legajos, correspondientes a los años 1517 a 1935, con la salvedad de que no conserva documentación para los años 1878-1929. Para el tema que nos ocupa sólo un reducido número de legajos pueden ser de utilidad; proporcionando información acerca de las sucesivas ventas del vuelo de las encinas, acaecidas entre finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, y los expedientes formados durante la primera mitad del ochocientos para el cobro de deudas, ya fuese por parte del ayuntamiento o los censuistas.

- Pleitos y Querellas está formada por 5 legajos, correspondientes a los años 1559-1808, de los cuales son útiles tres de ellos (los números 1, 3 y 4). Su principal aportación viene dada por una serie de cuadernos -la mayoría referidos a los siglos XVI y XVII-, que recogen los trámites seguidos por la ciudad

para demandar a los usurpadores o roturadores de tierras públicas, y un documento perteneciente al legajo número 4 y fechado en 1818, que muestra como algunas de las aldeas del municipio se segregaron durante la Guerra de Independencia.

La carencia más importante consiste en que las demandas de la ciudad conservadas no superan la decena, lo que no permite profundizar en el análisis de las roturaciones y usurpaciones efectuadas a costa del patrimonio rústico concejil, prácticas que se generalizaron en determinados periodos de su historia.

– La sección Escrituras reúne un total de 22 legajos, que proporcionan, para los años 1505 a 1878, información acerca de los arrendamientos de tierras municipales, sobre todo las fianzas presentadas por los arrendatarios y las dos compras de tierras efectuadas por la ciudad durante el siglo XVI -en los años 1574 y 1581-.

– La sección Orden Público, constituida por 50 legajos, que van desde el año 1567 hasta 1957 -correspondiendo casi la totalidad de ellos al siglo XIX y primera mitad del XX-, consisten mayoritariamente en bandos, licencias, las mediadas tomadas por el cabildo municipal para regular la convivencia o castigar todo tipo de delitos -entre ellos contra la propiedad-, así como noticias acerca de alteraciones del orden. Este conjunto de legajos no permite afrontar con un mínimo de rigor el estudio de la conflictividad generada como consecuencia de la progresiva merma del patrimonio rústico concejil durante el siglo XIX, ya que la documentación no proporciona una información uniforme acerca del presunto delincuente y la naturaleza del delito cometido, lo que imposibilita la construcción de series.

– La sección Planos esta formada por dos legajos -2.019 y 2.062-, que recogen las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria correspondientes al municipio de Antequera, efectuadas en 1899, fuente básica para conocer la evolución de los usos del suelo de las tierras enajenadas durante el siglo XIX. Su principal limitación radica en que no proporciona la identidad del propietario.

– Documentos sin clasificar está formada por 73 legajos, que incluyen documentación de carácter vario correspondiente a los siglos XV al XX. Casi la totalidad de los papeles conservados en esta sección ni siquiera se refieren al tema de esta investigación, pero excepcionalmente he localizado algunos documentos (entre otros la *Reclamación del I. Ayuntamiento de Antequera sobre el cupo para la contribución territorial de 1850* y *Ciudad de Antequera. Año de 1887. Inventario de los bienes que posee el Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad*), que pueden ser de gran utilidad.

– De la sección Amillaramiento han sido consultados los legajos correspondientes a los años 1863-1864, 1875-1876, 1881-1882, 1891-1892, 1895-1896, 1900-1901, y 1901-1902, con el fin de conocer la evolución de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de Antequera durante el último cuarto del siglo

XIX, y de los predios municipales enajenados, no sólo en cuanto a los sucesivos propietarios sino también las modificaciones de los usos del suelo.

La fiabilidad de esta fuente ha sido cuestionada por diversos autores, especialmente en lo que se refiere a la ocultación de la riqueza imponible y la superficie de los amillaramientos⁶. En cuanto a estas críticas, si bien no puedo afirmar o negar que los propietarios rebajasen en Antequera sustancialmente la riqueza imponible correspondiente a su patrimonio -lo más probable es que sí-, la comparación realizada entre las superficies consignadas en las ventas en pública subasta y los distintos amillaramientos consultados indican que los propietarios de antiguos predios municipales no modificaron las cabidas.

- Registro de Lanas y Registro de Yeguas. En cuanto a estas secciones, he procedido a la consulta de los legajos que las conforman con el fin de conocer si contenía documentación referida a la actividad pecuaria en el municipio, habiendo constatado su escasa o nula utilidad. La primera, formada por cinco legajos, reúne documentos acerca de la exportación de lana y los gremios. La segunda, constituida por 15 legajos, comprendidos entre los años 1519 y 1843, proporciona datos muy incompletos acerca del ganado caballar existente en el municipio, de tal manera que no es posible establecer series.

- Presupuestos está formada por un único legajo -el nº. 3.124-, que conserva los presupuestos del ayuntamiento correspondientes a los años 1845 y 1875, insuficientes para conocer de una forma pormenorizada los efectos de la desamortización sobre la composición del presupuesto municipal, aunque es posible conocer su evolución posterior hasta el año 1935 merced al estudio publicada en 1992 por Antonio Parejo⁷.

6. Sobre este tema pueden consultarse: LÓPEZ ONTIVEROS, A. "Notas sobre el catastro actual como fuente geográfica", *Estudios Geográficos* 123, 1971, 119-143; FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. "La evolución histórica de la Contribución Territorial Rústica", *Agricultura y Sociedad* 7, 1978, 186-187 y 205; MORAL RUIZ, J. DEL *Hacienda central y haciendas locales*, Madrid 198, 423-28; MATA OLMO, R. Y ROMERO GONZÁLEZ, J. "Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XIX). Balance provisional y análisis crítico", *Agricultura y Sociedad* 48, 1988, 236-247; SEGURA Y MAS, A. "Els amillaraments: una font per a l'anàlisi de la propietat de la terra a la segona meitat del segle XIX", *Estudis d'història agrària* 8, 1990; ACOSTA RAMÍREZ, F. "Fuentes y métodos para la historia rural (siglos XVIII-XX)", *Noticiaria de Historia Agraria* 6, 1993, 151-157; PELLEJERO MARTÍNEZ, C. "La ocultación de la riqueza territorial en la provincia de Málaga a finales del siglo XIX", *Hacienda Pública Española* 2, 1994, 203 y 205; PRO RUIZ, J. "Ocultación de la riqueza rústica en España (1870-1936): acerca de la fiabilidad de las estadísticas de la propiedad y el uso de la tierra", *Revista de Historia Económica* 1, 1995; y VALLEJO POUSADA, R. "Los amillaramientos como fuente estadística: una visión crítica de la contribución territorial", *Historia Agraria* 20, 2000, 95-122.
7. PAREJO BARRANCO, A. "Introducción", en PAREJO BARRANCO, A. et alii (eds.): *Antequera, Memorias de una época. Cincuenta años de la vida de una ciudad a través de su historia*, Antequera 1992, 37.

Por último, de los impresos conservados en el citado Archivo he manejado dos series, denominadas respectivamente Impresos y *Boletín Oficial de la Provincia*. Impresos reúne 35 legajos, comprendidos entre los años 1800 y 1975, de los cuales he consultado los correspondientes a 1800-1936 -un total de 26-. La mayoría de ellos están constituidos por bandos y libros o estadillos impresos por el ayuntamiento, que no han aportado nada nuevo a la investigación, excepto la memoria presentada por el alcalde de la ciudad Francisco Guerrero Muñoz en 1881.

Del *Boletín Oficial de la Provincia*, únicamente he consultado los correspondientes a los años 1858, 1860, 1862, 1865, 1870, 1873 y 1874, con el fin de cotejar los datos proporcionados por M^a. Angeles Zurita en su memoria de licenciatura acerca de la desamortización de Madoz⁸, constatando una total correspondencia entre la información proporcionada por ella y por el *Boletín Oficial de la Provincia*. Sin embargo, como analizaré al referirme a los protocolos notariales, lo que no recogen ni M^a.A. Zurita ni el citado boletín fueron las cesiones del remate de las fincas, que modifican sustancialmente los datos acerca de la identidad de los compradores, aportados por esta historiadora.

En lo que se refiere a los libros manuscritos consultados, estos, han sido el *Libro de la Reformación* de Junco de Posada, las respuestas particulares el Catastro de Ensenada, y los libros del Caudal de Propios y Arbitrios.

En el año 1576, Junco de Posada, juez encargado de la venta de baldíos en Antequera, presentó, una vez finalizado su trabajo, un libro con el fin de dejar testimonio de sus comisiones y del resultado de cada una de las investigaciones efectuadas para que fuese enviado al Registro General de Hacienda. El juez accedió a la petición del cabildo antequerano de que se hiciese una copia para depositarla en el archivo municipal de la ciudad. Ésta debió perderse, ya que conocemos su existencia merced a un traslado del escribano del Concejo realizado en 1606, que conforma el libro titulado *Reformación del Repartimiento del bachiller Serrano por Junco de Posada del año 1576*, que ha sido la fuente básica para mi recientemente publicado estudio acerca de la venta de baldíos en la Antequera del quinientos⁹.

8. ZURITA, M^a.A. *Desamortización civil en Antequera*. Granada 1982. Memoria de licenciatura inédita, leída en la Universidad de Granada.
9. FERNÁNDEZ PARADAS, M. "La venta de baldíos en la Antequera del quinientos: la reformación de Junco de Posada", *Revista de Estudios Antequeranos* 11. 2000, 9-66. Para el análisis de los datos proporcionados por el *Libro de Reformación* es muy útil el modelo de ficha analítica elaborado para esta fuente por ESPEJO J.L. y PAREJO, A.: "Evolución de la propiedad agraria en Antequera después de la conquista. El informe del licenciado Junco de Posada y las ventas de tierras públicas", *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. Córdoba, 27 al 30 de noviembre de 1986. Córdoba 1988, 227-232.

Por su parte, los nueve tomos que constituyen las respuestas particulares del Catastro de Ensenada en Antequera, son una fuente de obligada consulta para el estudio de la tierra antequerana a mediados del siglo XVIII. De las múltiples posibilidades de estudio que ofrece esta fuente, me he centrado en el uso del suelo y los tipos de propiedad, con especial hincapié en los mayores propietarios y en el patrimonio rústico concejil.

En cuanto a este último, las respuestas particulares permiten un conocimiento aceptable de la extensión e ingresos del patrimonio territorial de la ciudad según usos y modalidades de aprovechamiento, así como de la extensión de las fincas que lo componían. Estos datos, junto con la descripción de los linderos recogida por esta fuente para cada uno de los predios, permiten trazar una mapa aproximativo de la ubicación del patrimonio concejil antequerano según los usos y las modalidades de aprovechamiento.

Pese a las amplias posibilidades que ofrece esta fuente, son también importantes sus deficiencias¹⁰, consistentes, para el tema que nos ocupa, en la infravaloración de la extensión del término¹¹ y del patrimonio rústico concejil -especialmente los comunales-; debido, en este último caso, a un menor rigor en la recogida de datos, derivada del hecho de que se trataba de tierras que no eran objeto de imposición fiscal¹².

En fin, los libros del Caudal de Propios y Arbitrios se pueden agrupar en cuatro tipos, en función de la información que proporcionan. El primero, lo

10. Un análisis acerca de las posibilidades y deficiencias de esta fuente en: MATILLA TASCÓN, A. *La Única Contribución y el Catastro de Ensenada*, Madrid 1947; GRUPO '73 *La economía del Antiguo Régimen: El señorío de Buitrago*, Madrid 1973, 10-15 y 17-24; GRUPO '75 *La economía del Antiguo Régimen: La "renta nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid 1977; y MATA OLMO, R. et alii. art. cit., 212-214.
11. Las causas de la infravaloración de la extensión de los municipios por el Catastro de Ensenada en MANUEL VALDÉS. C.M. *Tierras y montes públicos en la sierra de Madrid (Sectores central y meridional)*, Madrid 1997, 79.
12. CRUZ VILLALÓN, J. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía: Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid 1980, 56. DÓÑEZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J.M. *Propiedad y riqueza en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*, Madrid 1984, 26, 124 y 162-163. GÓMEZ MORENO, M^a.L. *La montaña malagueña: estudio ambiental y evolución de su paisaje*, Málaga 1989, 297-298. LÓPEZ ESTUDILLO, A. "Los montes públicos y las diversas vías de su privatización en el siglo XIX", *Agricultura y Sociedad* 65, 1992, 66. GÓMEZ MENDOZA, J. et alii "Los montes de Madrid. Propiedad, administración y gestión forestales en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen", en DONÉZAR, J.M. y SÁEZ POMBO, E. (eds.): *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, 2. *Economía y sociedad*, Madrid 1995, 187. DÍAZ LÓPEZ, J.P., *El Valle del Andarax en el siglo XVIII. Propiedad de la tierra y paisaje agrario en el Catastro de Ensenada*, Granada 1996, 50-51. JIMÉNEZ BLANCO, J.I. op. cit., 44-45.

forman las ya comentadas Actas de la Junta de Propios y Arbitrios. El segundo, está constituido por un total de cuatro libros, que recogen las cuentas del Caudal entre los años cincuenta y setenta del setecientos. Éstos, son especialmente útiles porque permiten conocer cómo se arrendaba el patrimonio rústico concejil antes y después de los repartos, y en consecuencia analizar los efectos de esta medida carolina en la administración de las tierras municipales y en las aldeas, cuyos moradores se convirtieron en arrendatarios de la superficie distribuida.

El tercero se encuentra formado por dos únicos libros; uno, informa acerca del arrendamiento del patrimonio rústico concejil en los años treinta del ochocientos y de algunas de las enajenaciones de tierras municipales efectuadas en 1835; el otro, recoge algunas de las ventas en pública subasta llevadas a cabo merced a la desamortización de Madoz. Los restantes libros, fechados entre mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, dan testimonio de los débitos de los arrendatarios a favor de la ciudad, y, nos permiten comprobar como la mayoría de los colonos de Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas y Mollina no habían procedido a la redención de los censos.

En cuanto al fondo de protocolos, he procedido a la consulta de todos los legajos correspondientes a la documentación generada por los escribanos y/o notarios antequeranos durante el siglo XIX, con el fin de localizar las ventas en pública subasta de las tierras municipales más significativas y, sobre todo, los inventarios post-mortem y las particiones de bienes de los compradores o propietarios de antiguos predios municipales.

Ambos tipos de escrituras, y muy especialmente las particiones de bienes, me han servido para corregir algunos de los datos proporcionados por M^a. Angeles Zurita acerca de la identidad y extensión de las fincas enajenadas¹³, así como analizar el papel de las tierras del ayuntamiento desamortizadas en la composición de las fortunas de sus nuevos propietarios y las transformaciones provocadas por este proceso en la élite local antequerana.

La versatilidad de los protocolos notariales para la historia social y económica ha sido puesta de manifiesto por distintos autores, y en concreto los inventarios post-mortem se han demostrado como una fuente utilísima para el estudio de aspectos tales como estrategias patrimoniales, los niveles de inversión o la funcionalidad de los capitales¹⁴. Para el estudio de los efectos de las

13. Esta historiadora utilizó en su citada memoria de licenciatura, fundamentalmente, dos tipos de fuentes: los boletines de ventas de bienes nacionales y el *Boletín Oficial de la Provincia*.

14. Sobre los protocolos notariales, y en concreto los inventarios post-mortem como fuente para la historia económica y social pueden consultarse: GAY ARMENTEROS, J.C. "Los protocolos notariales como fuente de la desamortización en la provincia de Jaén. Problemas metodológicos", *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las Ciencias Históricas. Vol. 4, Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela 1975; ÁLVAREZ PANTOJA, M^a.J. "Una fuente para la historia agraria entre el antiguo y el nuevo régimen: los documen-

privatizaciones es de obligada consulta, ya que permite conocer la distribución del activo de los principales propietarios de antiguos predios municipales y el porcentaje que éstos representaban respecto del total de las fincas rústicas, así como analizar las transformaciones experimentadas en los patrimonios por la élite local.

El fondo Judicial está constituido por 187 legajos, que comprenden los siglos XV al XIX. Debido a que se encuentra muy deteriorado únicamente he consultado los legajos que están catalogados —en concreto 34—. La documentación recogida por este fondo comprende procedimientos civiles y penales, así como denuncias de la ciudad por asuntos tales como robos, peleas, o reclamaciones de cantidades adeudadas a su favor.

Otro de los fondos del Archivo Histórico Municipal de Antequera consultados es el de la familia Aguilar, del que cabe destacar el documento denominado *Ynventario y aprecio de los bienes rústicos y urbanos, censos y acciones pertenecientes á la sociedad comandita "Aguilar Hermanos"*, fechado en 1885, que me ha permitido conocer la composición de las fortunas de los hermanos José Antonio y Francisco Joaquín Aguilar Pérez-Coronel —dos de los más importantes propietarios de antiguas tierras municipales—, así como todas las compras de bienes que efectuó esta familia, entre mediados de los años cincuenta del ochocientos y el citado año.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. En el Archivo Histórico Nacional he consultado *Consejos, Consejos Suprimidos, Hacienda (Mapas Generales)* y *Diversos*, que han proporcionado documentación —referida mayoritariamente a los siglos XV y XVI— acerca de los privilegios concedidos a Antequera por la Corona y las ventas del vuelo de las encinas del término efectuadas entre finales del siglo XVI y principios del XVII, así como los memoriales de los moradores de algunas de las aldeas del municipio que solicitaban el reparto de tierras, y el informe elaborado en 1785 sobre la decadencia del Caudal de Propios y Arbitrios.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Del Archivo General de Simancas he utilizado los libros y/o legajos conservados en *Contaduría de Cuentas, Cámara de Castilla, Dirección General de Rentas y Registro General del Sello*. La documentación consultada se refiere fundamentalmente a los

tos de bienes post mortem", *Archivo Hispalense* 171-173, 1981; EIRAS ROEL, A. "Tipología documental de los protocolos gallegos", *La Historia Social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela 1981, 21-116; PAREJO BARRANCO, A. "Protocolos industriales e historia industrial: algunas posibilidades metodológicas", *Baetica* 7, 1984; y ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. "Desamortización y Hacienda Pública en algunos inventarios de grandes terratenientes", en GARCÍA SANZ, A. et alii (eds.): *Historia Agraria de la España Contemporánea*, I. Madrid 1985.

siglos XV al XVIII y trata, entre otros, los siguientes temas: donaciones de tierras por parte del concejo y de la Corona, roturaciones y repartos de tierras, la venta de tierras municipales entre los años 1636 y 1647, los privilegios de la ciudad -sobre todo el de alcabalas- y la contabilidad del Caudal de Propios y Arbitrios. Son especialmente destacables las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, que permiten tener una visión global acerca de las características sociales y económicas de la Antequera de mediados del setecientos, así como contrastarla con los datos ofrecidos por las Respuestas Particulares del citado Catastro y por los Mapas Generales del A.H.N.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. Este archivo me ha permitido analizar fundamentalmente los pleitos surgidos entre el cabildo municipal antequerano y particulares y otros concejos, a consecuencia de los conflictos intermunicipales, las roturaciones y las usurpaciones -la mayoría de ellos fechados entre los siglos XVI y XVII-.

La principal carencia de este archivo consiste en que gran parte de sus fondos no están inventariados, lo que me ha imposibilitado consultar la documentación referida por ejemplo a la venta de baldíos, efectuados por Junco de Posada en 1576 y en general a las detenciones de tierras públicas.

ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA. En el Archivo de la Catedral de Córdoba se conserva parte de la documentación generada como consecuencia de los préstamos efectuados por el cabildo catedralicio cordobés a la ciudad de Antequera de varias cantidades que necesitó urgentemente durante el siglo XVII, procediéndose al establecimiento de un elevado número de censos.

Los legajos consultados reúnen mayoritariamente documentos referidos a los tributos establecidos en 1672, consistentes en copia de las escrituras de algunos de los censos establecidos ese año, y resúmenes del abono de los réditos anuales efectuados por el concejo antequerano, sobre todo para los años comprendidos entre la fecha de creación de estos tributos y los primeros años del setecientos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA. En este archivo he consultado las secciones denominadas *Contaduría de Hipotecas y Catastro de Rústica*. La primera de ellas me ha permitido contrastar los datos referidos a los distintos predios municipales -extensión y ubicación- y la identidad de los compradores de la superficie pública enajenada antes de 1855, que había localizado en el Archivo Histórico Municipal de Antequera. La segunda, correspondiente al Catastro de Rústica de 1917, me ha servido para seguir la evolución de los usos del suelo de parte de las tierras enajenadas merced a la desamortización de Madoz.

También he utilizado los fondos de los archivos municipales de las aldeas que se segregaron durante la primera mitad del ochocientos; es decir, Cuevas

de San Marcos, Mollina, Fuente de Piedra, Cuevas Bajas y Humilladero. Los archivos municipales correspondientes a estos dos últimos municipios no conservan documentación de utilidad alguna para este trabajo, debido a incendios y al extravío de casi la totalidad de sus fondos ¹⁵.

La documentación consultada en los archivos municipales de Cuevas de San Marcos, Mollina y Fuente de Piedra sí ha sido relativamente abundante, pero sobre todo muy interesante porque me ha permitido conocer a grandes rasgos las características de cada uno de estos municipios a mediados del ochocientos, así como la exitosa estrategia seguida por los vecinos de estas poblaciones como arrendatarios de las tierras municipales antequeranas, con el fin de convertirse en sus propietarios.

ARCHIVO MUNICIPAL DE MOLLINA. Los fondos consultados de este archivo han sido sus actas capitulares, correspondientes a los años comprendidos entre mediados de los siglos XIX y XX, y varios legajos, que muestran el impago por los colonos de los arrendamientos, así como los traspasos de las suertes.

Por su parte, la documentación consultada en el ARCHIVO MUNICIPAL DE FUENTE DE PIEDRA puede ser agrupada en tres grandes conjuntos documentales: el primero, formado por una copia de las respuestas particulares del Catastro de Ensenada de la aldea de igual nombre; el segundo, constituido por las actas capitulares, correspondientes a los años 1835-1940; y, el tercero, integrado por varios legajos que reúnen amillaramientos correspondientes a los años cuarenta a sesenta del siglo XIX, y cuadernos acerca de las roturaciones fraudulentas efectuadas por los vecinos.

La comparación de los datos proporcionados por la copia de las respuestas particulares del Catastro de Ensenada y los amillaramientos permite trazar a grandes rasgos la evolución de las características de una de las aldeas que accedieron a la independencia y practicaron una actitud de oposición frontal a los intentos por parte del cabildo municipal antequerano de cobrar las rentas de su patrimonio rústico ubicado en esos municipios. Las Actas Capitulares muestran la actitud favorable de los miembros del cabildo de Fuente de Piedra a proteger a los roturadores de tierras públicas, eludiendo el pago de la renta. Los cuadernos y papeles sueltos referidos a los roturadores reúnen sobre todo varias listas, enviadas por el gobierno de la provincia a finales de los años cincuenta y principios del ochocientos, que informan acerca de la identidad de los roturadores y la extensión que ocupaban, así como de la actitud hostil del cabildo de Fuente de Piedra a reconocer su existencia.

De la documentación consultada en el ARCHIVO MUNICIPAL DE CUEVAS DE SAN MARCOS han sido especialmente útiles para esta investigación

15. HEREDIA HERRERA, A. *Censo del Sistema Andaluz de Archivos*, Sevilla 1997, 629 y 635.

las Actas Capitulares correspondientes a los años 1806 a 1940 y un legajo fechado en 1929.

Las Actas Capitulares permiten extraer dos grandes conclusiones: la primera, se trataba de una comunidad bastante igualitaria, ya que era usual el cabildo abierto -esto es, la reunión de todos los vecinos y la toma de decisiones en común-; la segunda, la corporación municipal apoyó siempre a los vecinos en su resistencia al pago de la renta de las tierras públicas antequeranas situadas en el término. El legajo, fechado en 1929, informa acerca de la creación de una sociedad "extintora" de censos por parte de los arrendatarios, que proporciona datos sobre su identidad y la extensión, y el uso de cada suerte.

ARCHIVO DE JOSE ANTONIO MUÑOZ ROJAS. El único archivo particular consultado ha sido el de José Antonio Muñoz Rojas, concretamente el fondo de la familia Arrese. Los documentos y libros que lo conforman permiten analizar las vías seguidas por los Arrese para constituir un patrimonio rústico, que sirvió de base para la concesión del señorío de Villanueva de Cauche a principios del siglo XVII.

Para finalizar, señalar que no ha sido posible consultar la documentación generada por la diputación provincial en relación a temas tan fundamentales como la enajenación de tierras públicas durante el siglo XIX, las roturaciones fraudulentas o los débitos de los arrendatarios, debido a su destrucción provocada por los avatares sufridos por los fondos de este archivo¹⁶.

En definitiva, para el caso de Antequera contamos con abundantísima documentación básicamente de carácter municipal, que -pese a algunas deficiencias- posibilita un exhaustivo análisis de su patrimonio rústico público desde su génesis hasta su definitiva privatización. Los diversos archivos y fondos consultados permiten el estudio de las tierras municipales antequeranas desde diversas perspectivas, atendiendo no sólo a su administración, consolidación y posterior desmembración, sino también a las consecuencias del proceso privatizador sobre aspectos tan diversos como por ejemplo la estructura de la propiedad, los usos del suelo, la correlación de fuerzas entre los distintos grupos sociales o la penetración del capitalismo.

16. Fundamentalmente un incendio y una inundación. PAJARES LADRERO, L.F.: *Catálogo de documentos de Antequera del archivo de la Diputación Provincial de Málaga*, Madrid 1997; *Catálogo de documentos de Antequera del archivo de la Diputación Provincial de Málaga*, Málaga 1998. Trabajo de doctorado inédito.